

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**41707** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre Información Pública del Proyecto 05/14 de las Obras Complementarias n.º 1 Presa de Enciso para regulación del río Cidacos en el t.m. de Enciso (La Rioja). Clave: 09.122.005/2A11 y relación detallada de los bienes y derechos afectados.*

Por resolución de la Dirección General del Agua de fecha 15 de Octubre de 2014 se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del "Proyecto 5/14 de las Obras Complementarias n.º 1 Presa de Enciso para regulación del río Cidacos en el t.m. de Enciso (La Rioja)" clave:09.122.005/2A11, cuya aprobación conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras que contempla el presente tienen como objeto la adecuación de la carretera LR-115 en los términos municipales de Enciso, Munilla y Arnedillo de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como pequeñas mejoras en las obras de la Presa.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras se recoge en el Anejo nº12 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de quince días, el "Proyecto "5/14 de las Obras Complementarias n.º 1 Presa de Enciso para la regulación del río Cidacos (La Rioja)" Clave: 09.122.005/2A11, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, y en el Ayuntamiento de Enciso.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2014.- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A140057984-1